



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

**ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUINARA**

En la parroquia Quinara, cantón Loja, provincia de Loja, siendo las 16h00 del día viernes 15 de mayo de 2026, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quinara, se reúnen los integrantes de la Comisión Mixta de Rendición de Cuentas, conformada en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de conocer, analizar y aprobar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, previo a su presentación y socialización ante la ciudadanía en el evento de deliberación pública.

COMPARECIENTES

Participan en la presente reunión los miembros de la Comisión Mixta Institucional y de la Comisión Mixta Ciudadana:

COMISIÓN MIXTA INSTITUCIONAL

- Sr. Eradio Efrén Araujo Macanchi – Presidente del GAD Parroquial Rural de Quinara.
- Mgtr. Patricia Cuenca Mendieta.
- Sr. José Amay.
- Ing. Rosa Briceño.
- Eco. Gloria Jiménez.
- Sra. Marlene Torres.
- Ing. María Jiménez.

COMISIÓN MIXTA CIUDADANA

- Lic. Augusta Macanchi.
- Tlga. Emérita Sanmartín.
- Sr. Luis Jiménez.
- Sra. Esthela Toledo.
- Sra. Claudia Briceño.
- Sra. Elvia Jiménez.
- Sr. Aníbal Macanchi.
- Sr. Efraín Cuenca.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

PRIMERO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El señor Eradio Efrén Araujo Macanchi, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quinara, declara instalada la sesión y agradece la presencia de los integrantes de las comisiones mixtas, destacando la importancia de este espacio participativo dentro del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

Manifiesta que la rendición de cuentas constituye una obligación constitucional, legal y ética de las autoridades e instituciones públicas, orientada a garantizar la transparencia en la gestión, el acceso a la información pública y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social.

SEGUNDO.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Acto seguido, la Mgtr. Patricia Cuenca Mendieta procede a realizar la presentación del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Durante su exposición se informa sobre los principales aspectos de la gestión institucional, entre ellos:

- Cumplimiento de las competencias establecidas en el COOTAD.
- Ejecución presupuestaria institucional.
- Gestión administrativa y financiera.
- Programas y proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2025.
- Gestión realizada mediante convenios interinstitucionales.
- Resultados obtenidos en materia social, productiva, cultural, deportiva y de infraestructura.
- Cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Trabajo de la máxima autoridad.
- Participación ciudadana y mecanismos de control social implementados.

Se destaca que durante el ejercicio fiscal 2025 el GAD Parroquial gestionó y ejecutó proyectos relacionados con el fortalecimiento productivo agropecuario, atención a adultos mayores, atención a personas con discapacidad, fortalecimiento cultural mediante grupos de danza, mantenimiento vial, promoción turística, seguridad ciudadana, fortalecimiento institucional y mejoramiento de espacios comunitarios.

De igual manera, se informa sobre la ejecución financiera institucional correspondiente al año 2025, incluyendo los ingresos percibidos, gastos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

ejecutados y el destino de los recursos públicos administrados por la entidad.

TERCERO.- ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL INFORME

Una vez concluida la presentación, los integrantes de ambas comisiones proceden a revisar el contenido del informe, verificando que la información presentada refleje la gestión desarrollada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quinara durante el período fiscal 2025.

Los asistentes analizan la información financiera, la ejecución de programas, proyectos, convenios y acciones institucionales, constatando que el informe contiene información clara, verificable y sustentada mediante documentación de respaldo, conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Asimismo, los miembros de la Comisión Ciudadana manifiestan que la información presentada permite conocer de manera adecuada la gestión institucional y servirá como insumo para la deliberación pública y evaluación ciudadana.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL INFORME

Luego del análisis correspondiente y no existiendo observaciones que modifiquen el contenido sustancial del documento, los integrantes de la Comisión Mixta Institucional y de la Comisión Mixta Ciudadana resuelven por unanimidad:

1. Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quinara.
2. Autorizar la socialización pública del informe durante el evento de deliberación pública que se llevará a cabo conforme al cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
3. Disponer la publicación del informe y sus medios de verificación en los canales institucionales correspondientes, garantizando el acceso de la ciudadanía a la información pública.
4. Incorporar en el evento deliberativo los mecanismos necesarios para recoger consultas, observaciones, sugerencias y recomendaciones ciudadanas, las cuales serán sistematizadas para la elaboración del respectivo Plan de Trabajo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

5. Continuar con las siguientes fases del proceso de Rendición de Cuentas, conforme a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030.

CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente agradece la participación activa de los integrantes de las comisiones mixtas y resalta la importancia de mantener una gestión transparente, participativa y orientada al servicio de la ciudadanía.

Siendo las 18h15 del mismo día, se da por concluida la presente reunión.

Para constancia de lo actuado, los comparecientes suscriben la presente Acta de Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2025.

Firman:

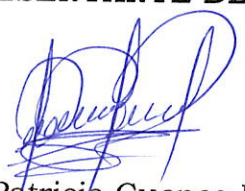

Sr. Eradio Efrén Araujo Macanchi

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE QUINARA




Sr. Anibal Macanchi

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN CIUDADANA


Mgtr. Patricia Cuenca Mendieta

SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE QUINARA

